

INFORME DE LA ADMINISTRACION

A la Junta General de Accionistas de YANLAN S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en los estatutos de YANLAN S.A. y el Art.289 de la Ley de Compañías, tengo a bien someter a su consideración el informe de mi gestión administrativa, por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2012.

La Administración dio fiel cumplimiento a las resoluciones de la Juntas General de Accionistas.

YANLAN S.A. en el ejercicio económico del 2012 no ha tenido problemas extraordinarios de carácter laboral, administrativo y legal.

Para el período del 2012 tuvo un Resultado Negativo de USD. 20. MIL originados principalmente por el mercado competitivo que existe de nuestros productos. La administración y altos directivos de la compañía están evaluando la posibilidad de cerrar el negocio en un futuro, en caso de no mejorarse la situación.

Es todo cuanto puedo informar a ustedes señores accionistas en honor a la verdad y aprovecho la oportunidad para pedirles que nos sigan brindando su apoyo en el 2013 para lograr los mejores resultados en provecho de todos los que conformamos YANLAN S.A.

Atentamente,



ILEANA ISABEL VASQUEZ GUEVARA
GERENTE GENERAL
YANLAN S.A.
C.I. 0916249550

ACTA DE JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA YANLAN S.A. CELEBRADA EL 7 DE MARZO DEL 2013

En la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de marzo del año dos mil trece, a las doce horas, en las oficinas situadas en Av. Miraflores No. 111 Entre la Calle Primera y Segunda, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía YANLAN S.A. con la concurrencia de los siguientes accionistas: MARCO FRITSCHÉ por sus propios derechos y propietario de setecientos cuatrocientos un acciones; el Sr. CESAR AUGUSTO YANEZ FRANCO por sus propios derechos y propietario de trescientos noventa y nueve acciones. Todas las acciones son iguales, acumulativas e indivisibles y de un valor de \$1.00 cada una.

Actuó como Presidente Ad-Hoc la Señora ILEANA VASQUEZ GUEVARA y como secretario Ad-Hoc de la Junta el Señor MARCO FRITSCHÉ quien encontrándose presente aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley de Compañías, y en la que deberá tratar y resolver el único punto que forma parte del orden del día.

2. Aprobación de los Estados Financieros por el año terminado al 31 diciembre del 2012 de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF PARA PYMES).

El secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo que declara legalmente instalada la Junta y abierta a deliberaciones.

El secretario procede a leer el único punto del orden del día que dice:

- Aprobación de los Estados Financieros por el año terminado al 31 diciembre del 2012 de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF PARA PYMES).

Luego de revisar los documentos presentados, en forma unánime resuelve aprobar los estados financieros de la compañía YANLAN S.A. por el año terminado al 31 de diciembre del 2012 de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF PARA PYMES).

Finalmente el Presidente Ad-hoc manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de compañías, artículo vigésimo tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberá incorporar al expediente son:

- c. Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- d. Copia certificada del acta por el secretario de esta junta

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente Ad-hoc de la junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente de la Junta y el suscrito secretario que certifica.



Sr. Marco Fritsche
Secretario Ad-Hoc